

Antonio Gómez Tomás

PROCURADOR DE  
LOS TRIBUNALES

Cuatro Santos, 48 - Cartagena

Organo del Centro de Acción Social Católica

REDACCION Y ADMINISTRACIÓN: DUQUE, NUM. 15 bajo

GINES CASTILLO MONTIEL

ABOGADO

CARTAGENA CIEZA

- Mayor, 3-1.º - Cánovas, 12

# Documento del Primado sobre Acción Católica

## LA COOPERACION ECONOMICA

«Seguros de que de ello se darían todos cuenta, y confiados en la Providencia, no insistimos en nuestros *Principios y bases de reorganización de la Acción Católica Española*, en la necesidad de los medios económicos, y nos limitamos a asignar entre las atribuciones de las Juntas centrales la de «arbitrar recursos para el desarrollo de la Obra y para el funcionamiento del Secretariado general», mencionando entre los medios de obtenerse tales recursos los «donativos y funciones».

Bien sabe Dios la esperanza que poníamos en este medio o fuente de medios, pues por pocos que sean en España, y son muchísimos, los que se dan cuenta de las grandes soluciones que para bien de la Iglesia y de la Patria ofrece la Acción Católica conociendo por experiencia, como conocemos, la generosidad con que cooperan a obras singulares que reclaman su ayuda económica, teníamos la seguridad de que no había de quedar en olvido y abandono la Obra general y de conjunto que las abarca todas.

La Acción Católica viene actuando en España hace años, continúa y continuará viviendo, sea cualquiera el auxilio que se le preste, porque es obra de la Iglesia, porque es obra en las circunstancias actuales sumamente necesaria para la gloria de Dios y bien de España. Pero su vida será más o menos próspera, con solidez y extensión mayor o menor de sus saludables efectos según los elementos económicos con que cuente.

Acudimos ya en demanda de recursos a nuestros Hermanos en el Episcopado, que respondieron de modo muy superior a lo que las posibilidades nos permitían esperar. Publicamos el documento de reorganización y constituimos las Juntas, y he aquí que sin dirigir excitación alguna, con espontaneidad que honra a los donantes, nos encontramos el día 1 de año con carta de la señorita doña María Lázaro, tan conocida en España y fuera de ella, como elemento valioso de la Acción Católica Femenina, que con la sencillez que caracteriza todo lo verdaderamente grande, nos decía:

«Me he permitido transferir a la cuenta de su Eminencia en el Banco de España en Toledo 15.000 pesetas, pensando que en los trabajos de reorganización de Acción Católica habrá algún gasto extraordinario, al que su eminencia podrá destinarlas, según juzgue conveniente».

Pocos días después, el 8, parece en sencillez y en grandeza de sentimiento, recibíamos acompañada de un cheque por mil pesetas, otra carta que decía: «Convencido de la urgente necesidad y gran trascendencia que para nuestra España representa la rápida organización en ella de la Acción Católica, tan sabiamente preconizada por su Eminencia, como defensa de los más altos y caros intereses patrios incluyo en un cheque mi granito de arena para cooperar fin tan elevado, confiando en que, en el porvenir, el Señor me permitirá seguir contribuyendo a esa hermosa obra.» Lleva al

pie la carta la firma del pundoñoso prócer marqués de G. Castejón.

Aun a trueque de mortificar gravemente la modestia de ambos donantes al estampar sus nombres, he creído en el deber de expresarles de modo oficial en las páginas de este *Boletín* la gratitud de la Iglesia, y de consignar como voto y como profunda convicción un «¡Dios se lo pagará!».

No queremos terminar sin agradecer a la Prensa la cooperación que viene prestando a la reorganización de la Acción Católica, que está en plena actividad; y por lo que se refiere a este punto concreto de colaboración económica, el oportunísimo opúsculo del Secretariado en Zaragoza de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas titulado «Valor social del dinero», que vimos antes en *El Noticiero*, y al que deseamos la mayor difusión posible; y la campaña de *El Ideal Gallego*, que está logrando el resultado apetecido para el Congreso Nacional de la Juventud Católica Española. No queremos dejar de apuntar también en este orden la «Impresión telegráfica» de los días 8 y 11 del actual, del mismo periódico, y en general el apoyo y la propaganda que vienen haciendo *El Siglo Futuro*, *El Debate*, *Diario de Valencia* y demás Prensa Católica de España.

Perseveremos todos en la oración, y en la labor, confiados en el éxito.

† E. Card. Arzobispo de Toledo».

## ECOS EPISCOPALES

EL CLERO SECULAR Y REGULAR DEBE TOMAR PARTE EN LA ACCION CATOLICA

El Señor Obispo de Triesto, ha dirigido al clero secular y regular de su diócesis una hermosísima carta en que les invita a asistir a las jornadas sociales que para ellos ha organizado los días 28 y 29 de diciembre. Al final de la carta escribe el Prelado estas terminantes palabras:

«Esperamos por consiguiente que los sacerdotes acudirán en el mayor número posible a estas jornadas sociales: En primer lugar los Párrocos, los Superiores de las casas religiosas y los Consiliarios eclesiásticos.

Ahora más que nunca es necesario que todo el clero, así regular como secular, comprenda el grave deber que les ha impuesto el Sumo Pontífice de trabajar conjuntamente, bajo la dirección del Prelado diocesano, el vasto campo de la Acción Católica; la cual no debe faltar en parroquia alguna y en la que todos debemos actuar, no según nuestro particular parecer, sino conforme a las orientaciones que el mismo Sumo Pontífice nos ha trazado.

Confiemos el buen éxito de estas jornadas sociales a las oraciones del clero y de los fieles todos, particularmente a las de aquellos que están inscritos en las asociaciones de organización católica.

### ENSEÑANZA RELIGIOSA DE LA NINEZ

En el Boletín Oficial de la diócesis de Cremona, publica el Obispo unas gravísimas instrucciones respecto a la enseñanza religiosa de la niñez. Dice en primer lugar que los padres de familia deben llevar a sus hijos a los catecismos parroquiales, aunque asistan a escuelas en donde se enseñe la doctrina cristiana:

Que los párrocos tienen a su vez grave obligación de mantener su catecismo parroquial.